



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro de Atención al Sector Agropecuario SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar nueve (09) servicios personales con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar procesos de formación profesional integral dirigidos a población víctima del conflicto armado y en situación de desplazamiento, orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, de empleabilidad y emprendimiento, conforme a los lineamientos del CASA SENA Regional Santander”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora (e) de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4726 de 2026.

En consecuencia, esta Dirección Regional del SENA en Santander

AUTORIZA

A contratar los servicios de nueve (09) servicios personales, con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar procesos de formación profesional integral dirigidos a población víctima del conflicto armado y en situación de desplazamiento, orientados al fortalecimiento de capacidades productivas, de empleabilidad y emprendimiento, conforme a los lineamientos del CASA SENA Regional Santander”*.

Dada en Piedecuesta, a los 27 días de enero de 2026.

Número de Autorización: 016 de 2026


Firmado digitalmente
por ROSA INES BAEZ
OVIEDO
Fecha: 2026.01.28
10:48:29 -05'00'

ROSA INES BAEZ OVIEDO

Subdirectora de Centro (e) de Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Gianella Castro Carreño— Abg. Gestión contractual. *Gianella Castro Carreño*